



COSITAL MÁLAGA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA DE 15 DE JUNIO DE 2020.**

Siendo las 18,00 horas del día arriba señalado se reúnen en segunda convocatoria en la sede de Cosital Málaga sita en calle Molina Lario 13, 3ª Planta.

### **ASISTEN**

José de Vicente García(Presidente).  
Salvador Vergara López.  
María del Carmen Medina Zorrilla.  
María Dolores Pacheco Alcántara.  
Benedicto Carrión García.

Secretario.-  
José Antonio Ríos Sanagustín.

### **1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior de fecha 20 de Febrero de 2020**

No habiendo observaciones a la misma se entiende aprobada.

### **2º.- Dar cuenta por parte de la Presidencia y otros miembros de la Junta de Gobierno de las actuaciones realizadas.-**

Se da cuenta por tanto por el Presidente D. José de Vicente García como por el Vicepresidente D. Salvador Vergara López de lo tratado en la Junta del Consejo Andaluz celebrada el 1 de junio y en la que se trataron los siguientes temas,

Proyecto CEPAL. Publicado convenio de colaboración entre Cosital Andalucía y la Dirección General de Administración Local, en septiembre se ponen en marcha las comunidades de prácticas por fases: 1. Contratación, 2. Hacienda Local y Personal, 3. Urbanización, Patrimonio y Bienes.

Decreto de Méritos Autonómicos. Se aprobó una propuesta de modificación del Decreto de méritos(interinos no). Se instó la constitución de un Registro Autonómico de Méritos.

Participación de Cosital Andalucía en el Proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía(LISTA). Designación a algún representante de cada Colegio y participar en las reuniones.



COSITAL MÁLAGA

Libre designación. Se elaborará una propuesta al respecto para su elevación al Colegio Nacional.

Propuesta varias de los Colegios.

- Impulsar la Orden de Méritos Generales.
- Impulsar la Convocatoria de plazas.
- Instar mayor presencia de FHN en la composición de los Tribunales.
- Poder certificante de los secretarios.
- Protección de datos. Contratar una empresa global para todos los colegios.
- Apoyo al teletrabajo como sistema preferente.

En relación a la Junta del Colegio Nacional al que asistieron tanto el Presidente anteriormente mencionado como el vocal del colegio D. Benedicto Carrión García se pone en conocimiento que en el mismo los temas tratados fueron: aprobación de cuentas ejercicio anterior, aprobación del presupuesto 2020 y la memoria.

También se puso en conocimiento que el encuentro nacional que se tenía previsto celebrar este año en Murcia se pospuso al año que viene para el mes de junio y que se iban a reanudar los procesos selectivos de habilitados nacionales que habían quedado suspendidos.

Por último se aludió a la noticia de la concesión del premio Cosital 2020 a la colegiada de Málaga D<sup>a</sup> Rocío Claros Peinado, con cuya concesión este colegio se congratula siendo motivo de satisfacción para nuestro colectivo.

### **3º.- Aprobación definitiva Estatutos Cosital Málaga.-**

En la sesión anterior se dejó el tema sobre la mesa y se trae de nuevo y en cumplimiento a los requerimientos formulados por la Consejería competente se acuerda:

- En el artículo 24.- Añadir un apartado que sería k) Elección de Presidente y demás miembros Junta de Gobierno.
- En el artículo 25.3- Suprimir la referencia al presidente.

En el artículo 25. En el segundo párrafo tema paridad añadir el párrafo: *“Conforme a lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de igualdad de género en Andalucía, en la Junta de Gobierno habrá una representación equilibrada de mujeres y hombres.”*

- En el artículo 28. Suprimir la referencia al presidente.
- En el artículo 30. Suprimir párrafo segundo.

Por unanimidad de los asistentes se aprueban dichas modificaciones para incorporarlas a la redacción de los vigentes estatutos sin perjuicio de que sean sometidas a la próxima Asamblea General para su ratificación.



COSITAL MÁLAGA

**4.-Transformación del puesto de Oficial Mayor en titular del órgano de apoyo de Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.**

Conocido el expediente administrativo se decide por unanimidad de los asistentes elevarlo al Consejo Andaluz como al Colegio Nacional para su examen y la adopción, en su caso, de las medidas legales que procedan.

**5.- Asuntos urgentes no incluidos en el orden del día.-**

No hubo ninguno.

**6°.- Ruegos y preguntas.-**

No las hubo

Y no habiendo más asuntos a tratar se cerró la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos en el lugar y fecha arriba indicado.